

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - CARGO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - ESPECIAL

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CUMPLE REQUISITOS	EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL
				ESCALA MAGISTERIAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	TIEMPO DE SERVICIO	EXPERIENCIA	
1	29904-2022	FARFÁN ESPINOZA LUZMILA	NO CUMPLE	Se le retira por no cumplir el requisito de la especialidad de la plaza de Especialista en Educación - Especial, conforme al numeral 5.5.1. inc. f) de la RVM N° 121-2022-MINEDU - Funciones del Comité de Evaluación, de acuerdo al nral. 5.7.1. inc. a) de la acotada norma.				
2	29855-2022	RIVERA CEVALLOS LUCY ESTHER (*)	SI	15	03	10	10	38
3	29906-2022	CALDERON CASTILLO RUTH DE LOURDES	NO	No adjuntó Informe Escalafonario en la fecha establecida. Nral. 5.10.1., Inc. b) de RVM N° 121-2022-MINEDU				

(*) Con Expediente N° 31196-2022, presenta reclamo en el sentido que doña Luzmila Farfán Espinoza no cuenta con título de la modalidad a la que postula y tampoco cuenta con segunda especialidad, razón por la cual según el nral. 5.7.1. de la RVM N° 121-2022-MINEDU, que establece los requisitos generales en su inc. a) señala: **Contar con título de profesor o licenciado en educación, o de segunda especialidad pedagógica**, por lo que se entiende que de acuerdo a la especialidad de la plaza publicada.

LA COMISION